

UNA PUBLICACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

Tú eliges



C 1093/14



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA
UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

SERVICIO DE ORIENTACION EN EE.MM.

C 1093/14

C 1093/94

UNA PUBLICACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

Tú eliges



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA
UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

SERVICIO DE ORIENTACION EN EE.MM.

BIBLIOMEC
024601



R-108.420

ÍNDICE

Pág.

PRESENTACIÓN	1
ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
1. FACTORES PRESENTES EN LA TOMA DE UNA DECISIÓN PROFESIONAL	4
1.1. Factores personales internos	4
1.2. Factores externos	5
1.3. El Sistema Educativo	6
2. OPTATIVIDAD	7
2.1. Correspondencia entre asignaturas optativas de 3º de B.U.P. y C.O.U.	7
2.2. Las opciones en el C.O.U.	8
2.3. Correspondencia adecuada entre opción de 3º de B.U.P., C.O.U. y estudios universitarios a ella vinculados	9
2.4. La optatividad en F.P.	10
2.5. La F.P. en Cantabria	10
2.6. La F.P. 2 en la Empresa	10
Cuadro de la F.P. en Cantabria	11
Mapa de la F.P. en Cantabria	12
2.7. La F.P. y los Estudios Superiores	13
3. LAS CONEXIONES ENTRE F.P. y B.U.P.	14
3.1. Convalidaciones de B.U.P. a F.P.	14
3.2. Convalidaciones de F.P. a B.U.P.	15
4. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA DE B.U.P. Y C.O.U., Y OTROS ESTUDIOS	16
4.1. El I.N.B.A.D.	16
4.2. Bachillerato Internacional	17
4.3. Bachillerato Nocturno	17
4.4. Estudios en el extranjero	18
4.5. Otros estudios	19-22
5. ENSEÑANZAS INTEGRADAS	23
Cuadro de los centros donde imparten las E.I.	24
6. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	25
6.1. La Selectividad	25
6.2. Acceso para mayores de 25 años	26
7. LA UNIVERSIDAD	27
7.1. Los estudios universitarios	27
7.2. La Universidad en Cantabria	28
Cuadros de los Estudios Universitarios en Cantabria	28-33
7.3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia	34
7.4. Los estudios que se imparten en las universidades españolas	34
Cuadro de Estudios que se imparten en las universidades españolas	35
8. EL INGRESO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS, PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA	36
8.1. Ingreso	36
8.2. Preinscripción	37
8.3. Matrícula	37
9. BECAS	38
10. OTRA INFORMACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA	40

INTRODUCCIÓN

Esta publicación nace con el exclusivo fin de sintonizar con las preocupaciones de los estudiantes de Enseñanzas Medias que, especialmente en los cursos terminales, se encuentran en el umbral de una decisión de gran trascendencia para su futuro profesional.

Muchas veces, la falta de información oportuna y el desconocimiento de los modos de acceder a ella, priva al estudiante de una elección que esté acorde con sus intereses, sus expectativas y sus posibilidades y, también, con la oferta real de estudios que para su promoción ofrece y el Sistema Educativo.

Es absolutamente imposible agotar en una revista –de las características que aquí presentamos– toda la información respecto a este panorama de estudios, carreras y profesiones. Para este objetivo, ya existen publicaciones importantes que aparecen reseñadas al final de la revista. Más bien, nuestro deseo consiste en señalar un conjunto de indicaciones básicas que, por lo general, no están en el conocimiento de los alumnos, padres y tutores; pero que resultan vitales para elegir con acierto una opción determinada.

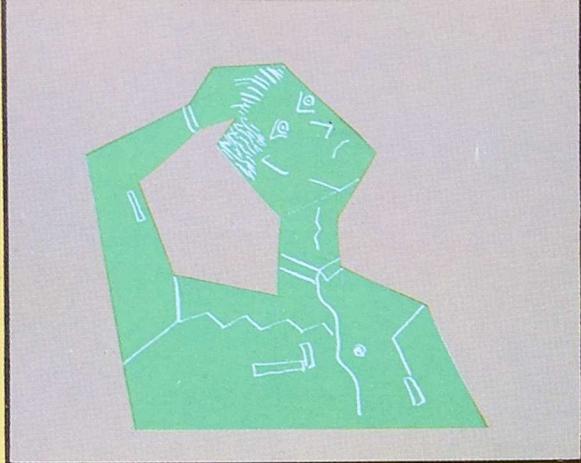
Las recomendaciones, la información, las direcciones, los puntos de información, los Boletines Oficiales del Estado, los teléfonos, las publicaciones y bibliografía que se indican, no son más que rutas a seguir para obtener un conocimiento más amplio y preciso.

En los Servicios de Orientación en EE. MM. de la Dirección Provincial de Cantabria, hemos trabajado con ilusión, esperanza y tesón para que esta publicación cumpla con su finalidad: mostrar un panorama de posibilidades de formación en una sociedad que, en su vertiginosa evolución, tiene como presupuesto una alta cualificación profesional.

Os invitamos a descubrir tras estas páginas, el secreto camino de vuestro futuro, asumido como una aventura apasionante hacia la realización de vosotros mismos. ¡Suerte!

Marino Torre Rivero
Coordinador Provincial
de los Servicios de Orientación en EE. MM.

Santander, enero de 1989



1. FACTORES PRESENTES EN LA TOMA DE UNA DECISIÓN PROFESIONAL

Todos nosotros tomamos decisiones cada día y en cada momento; sin embargo, las consecuencias de éstas no son de igual importancia para nuestra vida futura. Algunas de estas decisiones que se toman a lo largo de la etapa de estudios secundarios nos parecen de la suficiente importancia como para llamar la atención al estudiante y aportar algún tipo de ayuda, con el convencimiento de que les será útil en la toma de decisiones, siempre difíciles, sobre su futuro profesional.

Dos son los tipos de ayuda que le ofrecemos: **un método de reflexión y un bloque de información profesional.** Respecto al **primero** destacamos la importancia de una reflexión analítica sobre cada tema para aquilatar su peso específico en nuestra decisión. En cuanto al **segundo** ofrecemos la información, que creemos más oportuna, y señalamos el camino para obtener una información más completa, por medio de tutores, orientadores, direcciones de organismos públicos y profesionales, bibliografías, etc...

Finalmente, **la decisión última corresponde siempre al estudiante,** quien no puede delegar su elección en nadie ni resulta aconsejable que se la tome a la ligera. Por el contrario, cuanto más medite en ella con un amplio horizonte de información y un adecuado y correcto asesoramiento, más cerca estará de acertar en la elección en su futuro profesional.

Vamos pues, a ver las distintas partes del método para la toma de decisiones profesionales.

1.1. Factores personales internos

a) **Aptitudes.** Toda persona cuenta con dos fuentes de información para conocer su capacidad intelectual específica y sus limitaciones: **el conocimiento de sí mismo, y el conocimiento que otros pueden tener sobre él.**

Con relación al **primero** se puede alcanzar resultados satisfactorios respecto al objetivo de definir la orientación profesional, cuando se hace un esfuerzo de reflexión serio y realista, por conocerse a sí mismo.

Respecto a la **segunda** fuente, podemos dividirles en dos tipos, igualmente válidos.

- La proporcionada por padres, tutores, amigos, profesionales, etc...
- La proporcionada por especialistas (normalmente psicólogos) que someten al interesado a una exploración objetiva de sus aptitudes, intereses y personalidad, por medio de test estandarizados que miden con cierto rigor esos factores.

En resumen, estas fuentes son importantes para quienes se encuentran en la necesidad de tomar una decisión de carácter profesional.

- b) **La personalidad:** la forma de ser de cada persona susceptible igualmente de ser medida a través de test, es imprescindible para considerar la elección profesional, pues las profesiones poseen un perfil o característica que compagina en mayor o menor grado con la personalidad del individuo: la extroversión, la sensibilidad, la creatividad, la sociabilidad, etc... son en cada caso idóneas para determinadas actividades profesionales.
- b) Los **intereses** tienen un componente importante en nuestra toma de decisiones, ya que expresan preferencias, gustos hacia determinadas actividades, y objetos.
Las dificultades que puede ofrecer un trabajo o una carrera, serán siempre menores si se hallan en la dirección de nuestros intereses.
- c) Por último nuestras **capacidades y estado físico** deben ser tomadas en cuenta cuando el tipo de profesión posee unas características o perfil donde éstas resultan imprescindibles.

1.2. Factores externos

- a) A la hora de tomar una decisión el **aspecto económico** debe ser estudiado detenidamente. Para quien decida seguir estudiando, deberá tener en cuenta las posibilidades de financiación por medio de Becas, la aportación de la familia, la dedicación a tiempo parcial en un trabajo, etc...
- En este sentido, no se debe olvidar que **la situación geográfica** puede originar gastos suplementarios importantes por desplazamientos, residencia y demás gastos complementarios que ello origina.
- b) Las carreras constituyen un medio para acceder a una profesión, pero ésta, está sometida a los flujos del **mercado de trabajo**.

Es preciso, por ello tener una cierta **prospectiva** de las necesidades de profesionales a medio y largo plazo que es objeto de nuestra decisión. Hoy, más que nunca, existe un proceso continuo de saturación y regresión de unas profesiones y la emergencia y desarrollo de otras, que obliga al estudiante a sondear las perspectivas de futuro de la carrera y profesión que puede ser objeto de su elección profesional.

Esquemáticamente, el proceso de elección profesional puede ser representado así:

Búsqueda de Información	Asesoramien.	Factores Internos	Factores Externos
- Guías	- Padres	- Aptitudes	- Situación económica
- Publicaciones	- Tutores, Orientador	- Intereses	- Situación geográfica
- Revistas especializadas	- Profesionales	- Personalidad	- Mercado de trabajo
- Etc...	- Etc...	- Capacidad	- Prospección
		- Motivación	

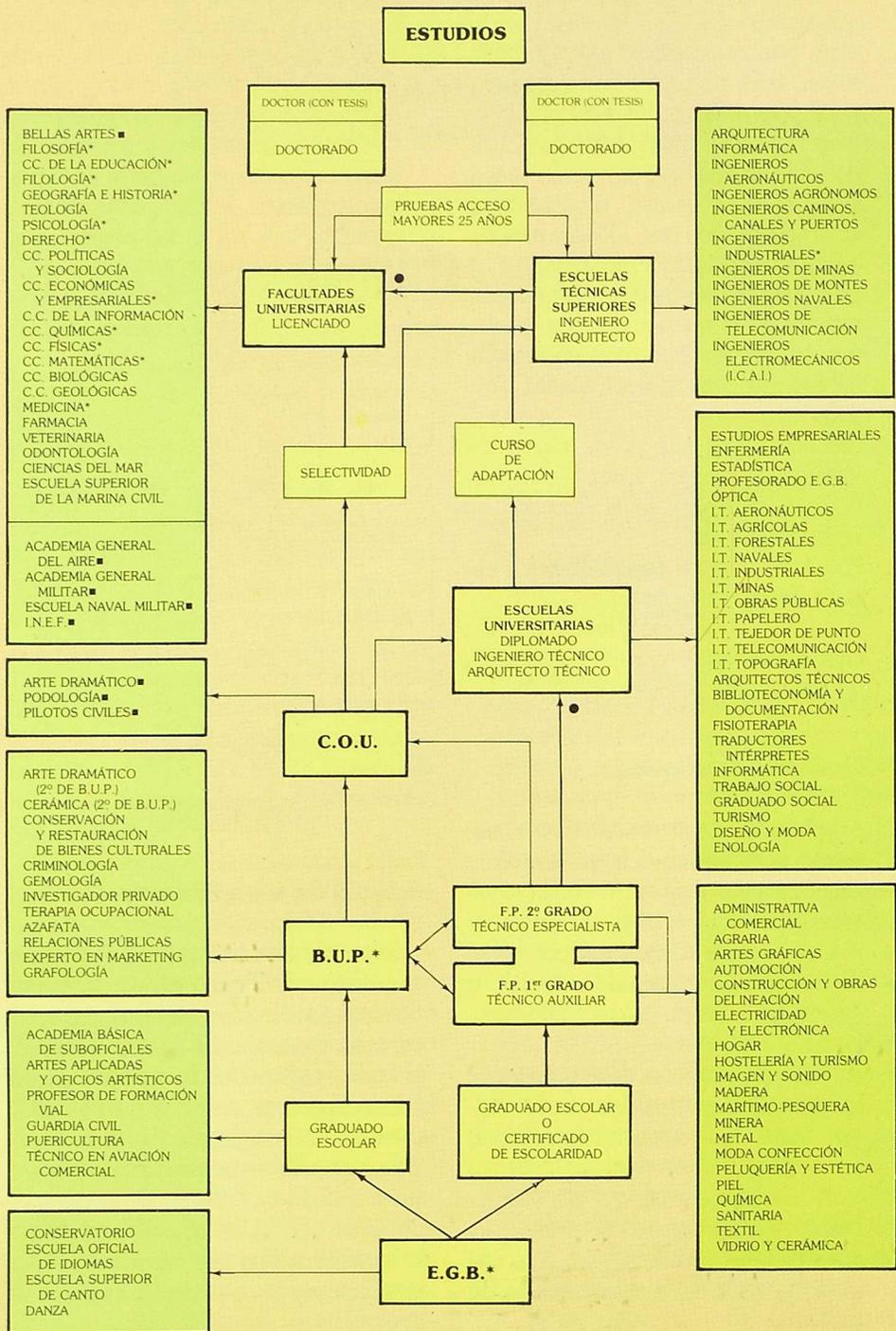
REFLEXIÓN

ELECCIÓN PROFESIONAL

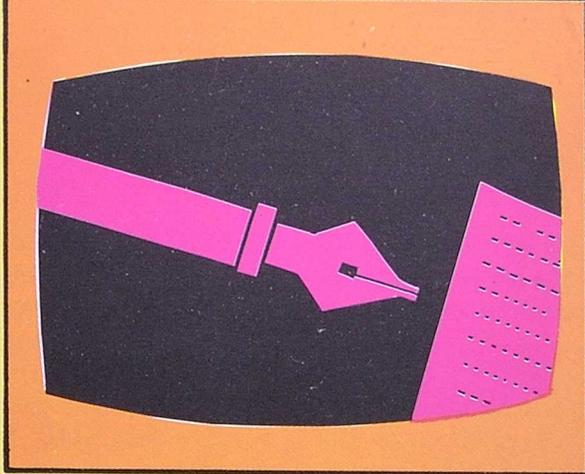
1.3. El Sistema Educativo

Imposible de agotar en una explicación el sistema educativo, que por lo demás puede resultar excesivamente técnico, y siguiendo el dictado del célebre teórico de la comunicación McLuhan, según el cual "una imagen vale más que mil palabras", creemos interesante que en un golpe de vista, se puede intuir esquemáticamente el sistema educativo. Después, atentamente observado, se podrá obtener una beneficiosa información, que será de gran utilidad para seguir los sucesivos capítulos de esta revista.

SISTEMA EDUCATIVO



* Estos estudios se pueden cursar a distancia. (CENEBA, INBA, UNED)
 • Sólo se accede a algunas Facultades o Escuelas.
 ■ Tienen prueba de acceso específica.



2. OPTATIVIDAD

Nos referimos con este título, a la especial característica del Sistema Educativo en su etapa secundaria, que establece la posibilidad de que el alumno vaya decidiendo al finalizar el 2º Curso, qué asignaturas, en el caso de B.U.P., y qué especialidad, en el caso de F.P., están más de acuerdo con sus aptitudes, intereses, futuro profesional y circunstancias personales.

Esta característica del Sistema Educativo, pone en manos del alumno una importante libertad de decisión sobre su propio futuro; pero al tiempo le exige la responsabilidad de tomar en serio su opción pues, inevitablemente, cada decisión tomada va marcando su futuro profesional. Decisión, por otra parte, que no es irreversible puesto que el Sistema Educativo también contempla —como se ve en el Capítulo 3— conexiones entre F.P. y B.U.P.

No es preciso hacer un examen exhaustivo de todas las posibilidades; para los objetivos de nuestra revista es suficiente destacar la

importancia de algunos momentos decisivos de cara al futuro profesional del alumno.

2.1. Correspondencia entre las asignaturas optativas de 3º de B.U.P. y las opciones de C.O.U.

La elección de determinadas asignaturas, a la hora de hacer la matrícula para 3º de B.U.P., resulta importante si se desea seguir una determinada opción de C.O.U. y si se quiere seguir una determinada carrera universitaria. A esta relación le llamamos **correspondencia adecuada** entre las asignaturas de 3º de B.U.P. y C.O.U.

A continuación se puede observar en el cuadro de la izquierda, las asignaturas que componen la opción A y B de 3º de B.U.P. De cada opción el alumno elegirá tres asignaturas, pero deberá observar (cuadro a la derecha) que esta elección es importante para la posterior opción de C.O.U. y por consiguiente para el tipo de estudios universitarios que desee cursar (ver cuadro...).

Materias optativas de 3º B.U.P
OPCIÓN "A": 1. Lengua Española y Literatura. 2. Latín. 3. Griego. 4. Matemáticas.
OPCIÓN "B": 1. Lengua Española y Literatura. 2. Ciencias Naturales. 3. Física y Química. 4. Matemáticas.

Correspondencia: optativas 3º y C.O.U.
C.O.U. Científico-Tecnológico: Asignaturas 2, 3 y 4 de la Opción "B". C.O.U. Biosanitario: Asignaturas 2, 3 y 4 de la Opción "B". C.O.U. de Ciencias Sociales: Asignaturas 1, 2 y 3 ó 4 de la Opción "A". C.O.U. Humanístico-Lingüístico: Asignaturas 1, 2 y 3 de la Opción "A".

2.2. Las opciones en el curso de orientación universitaria

Recordemos que el C.O.U. tiene como objetivos una mayor profundización en la formación general y específica de los alum-

nos, en los conocimientos y en las capacidades y técnicas de trabajo intelectual adecuados a las características de los estudios universitarios.

El cuadro siguiente muestra la **nueva estructura del C.O.U.**

NUEVA ESTRUCTURA DEL C.O.U.

En el Curso 88-89, el C.O.U. ha sido modificado de manera que se estructura en cuatro opciones tal como se indica en el cuadro siguiente:

h/s: horas semanales.

Materias comunes y obligatorias			
● Lengua Española		3 h/s	
● Lengua Extranjera		3 h/s	
● Filosofía (Hª de la)		3 h/s	
OPCIÓN A Científico-Tecnológica	OPCIÓN B Bio-Sanitaria	OPCIÓN C Ciencias Sociales	OPCIÓN D Humanístico-Lingüística
Materias obligatorias	Materias obligatorias	Materias obligatorias	Materias obligatorias
● Matemáticas I: 4 h/s ● Física: 4 h/s	● Química: 4 h/s ● Biología: 4 h/s	● Matemáticas II: 4 h/s ● Hª Mun. Contemp.: 4 h/s	● Literatura: 4 h/s ● Hª Mun. Contemp.: 4 h/s
Materias optativas	Materias optativas	Materias optativas	Materias optativas
● Química: 4 h/s ● Biología: 4 h/s ● Geología: 4 h/s ● Dibujo Técnico: 4 h/s	● Matemáticas: 4 h/s ● Física: 4 h/s ● Geología: 4 h/s ● Dibujo Técnico: 4 h/s	● Literatura: 4 h/s ● Latín: 4 h/s ● Griego: 4 h/s ● Hª del Arte: 4 h/s	● Latín: 4 h/s ● Griego: 4 h/s ● Hª del Arte: 4 h/s ● Matemáticas II: 4 h/s

OBSERVACIONES:

- Cada alumno, además del núcleo de materias comunes, tiene que elegir una de las cuatro opciones. Cada opción está constituida por dos materias obligatorias, que todos los alumnos deben cursar obligatoriamente, y cuatro optativas, entre las que **deben elegir dos**.
- Total de materias de C.O.U.: Tres obligatorias comunes, dos obligatorias por opción, dos obligatorias de las cuatro optativas = siete materias obligatorias.
- Las Matemáticas I (de las Opciones A y B) tendrán los contenidos y orientaciones específicas vigentes en C.O.U. en el curso 87-88.
- Las Matemáticas II (de las Opciones C y D) tendrán los contenidos y orientaciones específicas adecuadas a las características de las opciones (R.D. 20-1-88 B.O.E. 29-1-88).
- Con carácter voluntario se podrán establecer enseñanzas de:
 - Segundo Idioma Extranjero (3 h/s).
 - Actividades deportivas (2 h/s).

2.3. La correspondencia entre el C.O.U. y las carreras universitarias

La opción elegida en C.O.U. (en correspondencia con la opción A o B del 3º Curso) resulta importante para la carrera que se desea elegir, no sólo por coherencia formal, —que garantiza un mayor dominio de los conocimientos propios de los estudios universitarios correspondientes— sino por que, además, otorga preferencia (I) —dentro de la

misma fase— a las solicitudes de aquellos alumnos en que concurra la correspondencia establecida entre la opción elegida y los estudios universitarios solicitados.

En el cuadro que sigue se puede observar en la primera columna, las asignaturas idóneas de la opción A y de la opción B de 3º de B.U.P. para seguir una opción de C.O.U. (2ª columna) y en la 3ª columna, los estudios universitarios a ella vinculados.

(I) R.D. 557/1988 de 3 de junio (B.O.E. 7-6-88)

CORRESPONDENCIA ADECUADA ENTRE OPCIÓN DE 3º DE B.U.P., C.O.U. Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS A ELLA VINCULADOS

3º B.U.P.						C.O.U.				ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
LEN. ESP. Y LITE.	LATIN	GRIEGO	MATEMÁTICAS	CIEN. NATURALES	FÍSICA Y QUÍMICA	A CIEN. TECNOL.	B BIO-SANITAR.	C CIEN. SOCIAL.	D HUMAN.-LING.	VINCULADOS A LAS OPCIONES DE C.O.U.
			•	•	•	•	•			CIENCIAS FÍSICAS
			•	•	•	•	•			CIENCIAS QUÍMICAS
			•	•	•	•	•			CIENCIAS GEOLÓGICAS
			•	•	•	•	•			CIENCIAS MATEMÁTICAS
			•	•	•	•	•			CIENCIAS BIOLÓGICAS
			•	•	•	•	•			CIENCIAS DEL MAR
			•	•	•	•	•			ESTADÍSTICA
			•	•	•	•	•			INGENIERÍA DE MONTES
			•	•	•	•	•			INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL
			•	•	•	•	•			ÓPTICA
•	•	•	•	•	•	•		•		CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESAR. (•)
•	•	•	•	•	•	•		•		CIENCIAS EMPRESARIALES (•)
			•	•	•	•				ARQUITECTURA
			•	•	•	•				ARQUITEC. TÉC. EN EJECUCIÓN DE OBRAS
			•	•	•	•				INGENIERO AERONÁUTICO
			•	•	•	•				INGENIERÍA TÉCNICA AERONÁUTICA
			•	•	•	•	•			INGENIERO AGRÓNOMO
			•	•	•	•	•			INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
			•	•	•	•				INGEN. CAMINOS CANALES Y PUERTOS
			•	•	•	•				INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS
			•	•	•	•				INGENIERO INDUSTRIAL
			•	•	•	•				INGENIERO ELECTROMECAÁNICO
			•	•	•	•				INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
			•	•	•	•				INGENIERO TÉC. TEJIDOS DE PUNTO
			•	•	•	•				INGENIERO DE MINAS
			•	•	•	•				INGENIERO TÉCNICO DE MINAS
			•	•	•	•				INGENIERÍA NAVAL
			•	•	•	•				INGENIERÍA TÉCNICA NAVAL
			•	•	•	•				INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN
			•	•	•	•				INGEN. TÉC. DE TELECOMUNICACIÓN
			•	•	•	•				INFORMÁTICA
			•	•	•	•				INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO
			•	•	•	•	•			INGENIERO TÉCNICO PAPELERO
			•	•	•	•	•			MEDICINA
			•	•	•	•	•			ENFERMERÍA
			•	•	•	•	•			FISIOTERAPIA
			•	•	•	•	•			ODONTOLOGÍA
			•	•	•	•	•			FARMACIA
			•	•	•	•	•			VETERINARIA
			•	•	•			•		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
•	•	•	•		•			•		PSICOLOGÍA
•	•	•	•					•	•	DERECHO
•	•	•	•					•		CIENCIAS POLÍTICAS
•	•	•	•					•		SOCIOLOGÍA
•	•	•	•					•	•	GEOGRAFÍA
•	•	•	•					•		GRADUADO SOCIAL
•	•	•	•					•		TRABAJO SOCIAL
•	•	•	•					•	•	HISTORIA
•	•	•	•					•		CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
•	•	•							•	FILOSOFÍA
•	•	•							•	FILOLOGÍA
•	•	•							•	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMEN.
•	•	•							•	TRADUCCIÓN E INTÉRPRETE

Los estudios de Profesorado de E.G.B., así como de Bellas Artes y al I.N.E.F. (Instituto Nacional de Educación Física) se podrá acceder desde cualquiera de las opciones.

La elección de los diferentes C.O.U. y optativas expuestos en el gráfico, hacen referencia a un estado orientativo y preferencial para el ingreso a los siguientes estudios expuestos, aunque nunca tienen carácter exclusivo a no ser por limitación de plazas.

La señalización de todas las asignaturas optativas de 3º indica, que para cursar estos estudios (•), se pueden elegir cualquiera de las opciones en 3º

2.4. La optatividad en F.P.

Como en el bachillerato, el alumno de F.P. 1 que desea proseguir estudios dentro de la Formación Profesional, puede acceder al título de **Técnico Especialista** (bien por el Régimen General o bien por el Régimen de Enseñanzas Especializadas) cuando supere los tres cursos de que consta. Entonces se encuentra ante la difícil situación de seguir o elegir entre una multitud de **ramas**, cada una de las cuales se diversifica, a su vez, en **especialidades**.

Dada la importancia de esta decisión, consideramos necesario que el alumno conozca las especialidades que se imparten en los distintos centros de Cantabria, y con el debido **asesoramiento tutorial** elija, adecuadamente.

2.5. La F.P. en Cantabria

En el siguiente cuadro ofrecemos una visión global de:

– Todos los Centros e Instituciones de F.P. en Cantabria.

Su dirección y teléfono.

– Todas las ramas existentes en Cantabria, tanto regladas como experimentales. Se especifican:

· Las Profesiones (FP-1).

· Las Especialidades (FP-2).

Para informarse sobre enseñanzas de FP que no existen en Cantabria como:

– Rama Imagen y Sonido.

– Rama Sanitaria: Protésico Dental, etc.

– Rama Marítimo-Pesquera: Cultivos marinos (FP-2)... etc.

– Rama Metal: Control de Calidad (FP-2)... etc.

Se pueden dirigir:

Delegación Provincial del MEC.

Programas Educativos. Coordinación de los Servicios de Orientación en EE.MM.

C/ Vargas, 53. Planta 5ª

39010 Santander.

Tfno. 37 27 13 (extensión 210).

2.6. La F.P. 2 en la Empresa

El alumno que opta por la F.P. 2 se encuentra con la posibilidad de la realización de prácticas profesionales en las empresas que está siendo atractiva, y motivadora para los alumnos y perdurará en la nueva ordenación de la Educación Técnico Profesional.

En el **Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional**, está incluido este programa, que permitirá a los alumnos de los últimos años de F.P. 2 realizar prácticas en una empresa durante un máximo de ochenta días o cuatrocientas horas al año, como parte integrante de su formación. El alumno y la empresa reciben, durante este tiempo, compensación económica (el alumno, 160 pts/hora y la empresa 100 pts/hora).

El interés de estas Prácticas en Alternancia, tiene como objetivo principal, que el alumno reciba algo que no le puede proporcionar la formación del centro de F.P. 2.

a) El aprendizaje en el puesto de trabajo.

b) El conocimiento directo de la realidad laboral.

Favorece la relación entre la realidad productiva y la docente, además, contribuye a que gran número de alumnos –según estimaciones del M.E.C.–, consigan un puesto de trabajo.

Para más información sobre el Plan F.I.P., dirigirse a:

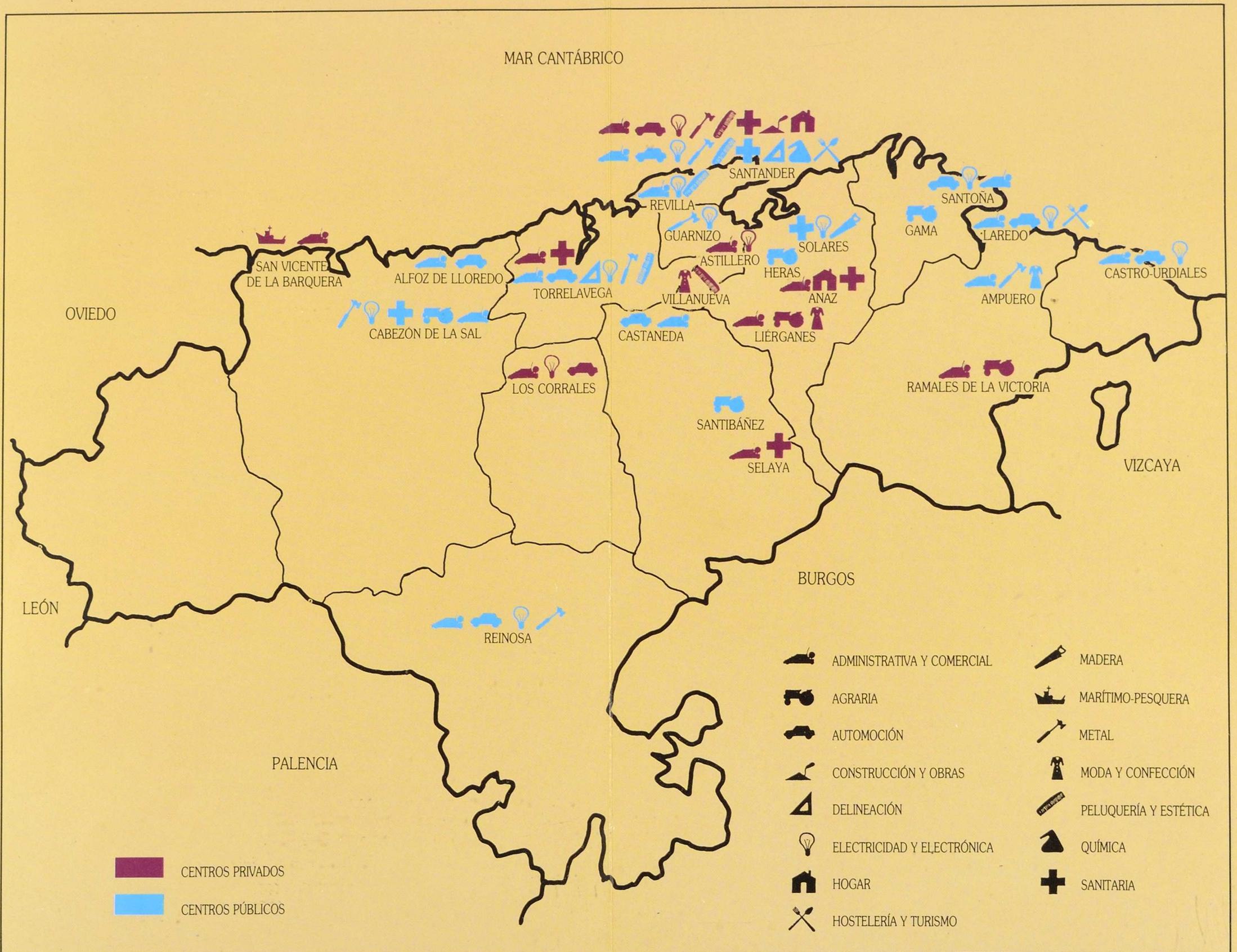
Coordinación del Plan F.I.P.

Dirección Provincial

c/ Vargas, 53 - 5ª planta

39010 Santander - Tfno. 37 27 13.





2.7. La F.P. y los Estudios Superiores

Así como la elección de las asignaturas optativas de 3º de B.U.P. configuran el camino hacia determinadas Carreras Superiores; la elección de la Rama en F.P. establece una correspondencia con el tipo de Estudios Superiores que pueden seguirse en las Escuelas Universitarias.

La Titulación de Técnico Especialista, facilita el acceso directo a las Escuelas Universitarias, correspondiendo siempre un 30% de las plazas de matrícula existentes para los técnicos especialistas de la F.P. (I).

El cuadro siguiente especifica esta correspondencia entre Rama y Escuela Universitaria.

(I) R.D. 943/86 de 9-5-86 (B.O.E. 14-5-86)

ESCUELAS UNIVERSITARIAS RAMAS PROFESIONALES	INGENIERÍA TEC. AERONÁUTICA	INGENIERÍA TEC. AGRÍCOLA	INGENIERÍA TEC. FORESTAL	INGENIERÍA TEC. INDUSTRIAL	INGENIERÍA TEC. MINERA	INGENIERÍA TEC. NAVAL	INGENIERÍA TEC. OBRAS PÚBLICAS	INGENIERÍA TEC. TELECOMUNIC.	INGENIERÍA TEC. TOPOGRAFÍA	ARQUITECTURA TÉCNICA	ENFERMERÍA	ESTADÍSTICA	ESTUDIOS EMPRESARIALES	FORMACIÓN PROFESORADO EGB	ÓPTICA	INFORMÁTICA	TRADUCTORES E INTERPRETES	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	FISOTERAPIA	ESC. OFIC. TURISMO	TRABAJO SOCIAL	TEJIDOS DE PUNTO
	ADMI. Y COMER.												•	•	•		•	○	•		•	•
AGRARIA		•	•	•			•		•													
ARTES GRÁFICAS				•																		
AUTOMOCIÓN	•	•	•	•	•	•	•															
CONST. Y OBRAS	•			•	•		•		•	•												
DELINEACIÓN	•			•	•	•	•		•	•												
ELEC. Y ELNICA	•			•	•	•	•	•		•					•	•						
HOGAR											△		■	□						•	•	
IMAGEN Y SONIDO				•			•								•					•		
MADERA		•	•	•	•					•												
MARIT. PESQUE.	•			•		•	•															
METAL	•	•	•	•	•	•	•			•					•							
MINERA				•	•																	
MODA Y CONFEC.																						•
QUÍMICA	•	•	•	•	•						•									•		
SANTARIA											•		▲						•		•	
TEXTIL				•																		•
HOSTEL. Y TURIS.													•							•		
VIDRIO Y CERAM.															•							
PIEL		•																				
PELUQ. Y EST. (ESP. EST.)				•							•									•		

○ Solamente las Especialidades de Secretariado, Azafata de Congresos y Exposiciones, Relaciones Públicas, Servicios a Bordo de Aviación Comercial y Servicios de Tierra de Aviación Comercial.

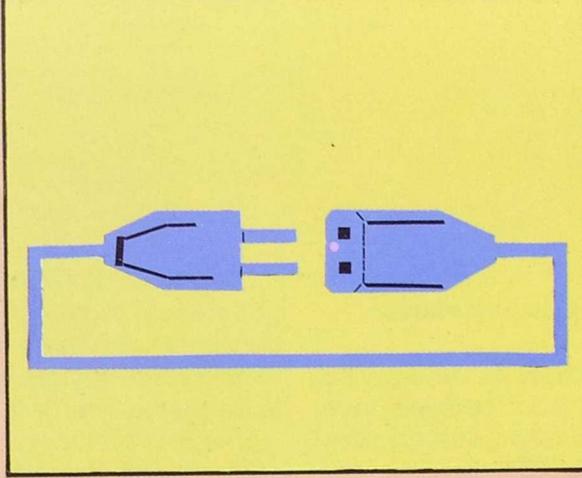
△ Solamente la Especialidad de Jardines de Infancia.

■ Solamente la Especialidad de Economía Socio-Familiar.

□ Solamente las Especialidades de Jardines de Infancia y Adaptación Social.

▲ Solamente la Especialidad de Educadores de Disminuidos Psíquicos.





3. LAS CONEXIONES ENTRE F.P. ↔ B.U.P.

En cualquier nivel de EE.MM. en que se encuentre el alumno le interesa saber que existen posibilidades de reorientar su futuro profesional, por medio de las convalidaciones que se pueden establecer en los estudios de B.U.P. y F.P.

3.1. Convalidaciones de B.U.P. a F.P. (I)

3.1.1. Para quienes se encuentran aún realizando estudios de B.U.P. se establecen las equivalencias que detalla el siguiente cuadro.

Bachillerato		Formación Profesional de 1º Grado	
Lengua Española y Literatura, 1º	Por Lengua Española, 1º	
Lengua Extranjera, 1º	Por Idioma Moderno, 1º y 2º	
Dibujo, 1º	Por Técnicas de Expresión Gráfica, 1º	
Historia, 1º	Por Formación Humanística, 2º	
Matemáticas, 1º	Por Matemáticas, 1º	
Ciencias Naturales, 1º	Por Ciencias de la Naturaleza, 2º	
Educación Física y Deportiva, 1º	Por Educación Físico-Deportiva, 1º	
Formación Religiosa, 1º	Por Formación Religiosa, 1º	
Física y Química, 2º	Por Física y Química, 2º	
Formación Religiosa, 2º	Por Formación Religiosa, 2º	
Formación Política, Social y Económica, 2º y 3º	Por Formación Cívico-Social y Política, 1º y 2º	
Educación Física y Deportiva, 2º	Por Educación Físico-Deportiva, 2º	

Bachillerato	Enseñanzas complementarias	Enseñanzas especializadas
Ciencias Naturales, 1º	Por Ciencias de la Naturaleza	Idem.
Lengua Española y Literatura, 2º	Por Lengua Española	Idem, 1º, 2º y 3º cursos
Lengua Extranjera, 2º	Por Idioma Moderno	Idem, 1º curso
Geografía, 2º	Por Formación Humanística	Idem, 2º y 3º cursos
Matemáticas, 3º	Por Matemáticas	Idem, 1º, 2º y 3º cursos
Física y Química, 3º	Por Física y Química	Idem, 1º y 2º cursos
Formación Religiosa, 3º	Por Formación Religiosa	Idem, 1º y 2º cursos
Formación Política, Social y Económica, 3º	Por Formación Cívico-Social y Política	Idem, 1º curso
Educación Física y Deportiva, 3º	Por Educación Física y Deportiva	Idem, 1º curso

NOTA (I): La O.M. del 5 de diciembre de 1975 establece el sistema de convalidación (B.O.E. del 11-12-75).

Por otra parte es posible obtener directamente el título de Técnico Auxiliar (F.P.-1) si:

- a) Se ha aprobado 1º de B.U.P. completo y las asignaturas de Física y Química, Geografía, Lengua Española y Literatura y Lengua Extranjera de 2º curso, previa superación de las asignaturas del Área Técnica que se especifica a continuación.
- b) Se ha aprobado el primer curso completo de B.U.P y la asignatura de Física y Química y cualquier otra del apartado anterior, previa superación del Área Técnica, que especificamos a continuación.

Área Técnica

- Técnica de Expresión Gráfica y de Comunicación. (2º curso).
- Tecnología de la especialidad. (1º y 2º cursos).
- Prácticas de la especialidad. (1º y 2º cursos).

Además de la obtención del título, si se está incluido en el apartado a) se tiene acceso directo a la F.P.-2 por el Régimen General y al Régimen de Especializadas cursando las materias que se indican a continuación.

Primer Curso:

- Idioma Moderno.
- Tecnología.
- Prácticas.
- Técnicas de Expresión Gráfica.
- Higiene y Seguridad.
- Formación Religiosa.
- Educación Físico-Deportiva.

Segundo Curso:

- Técnicas de Expresión Gráfica.
- Organización Empresarial y Legislación.
- Educación Físico-Deportiva.

Este contenido será idéntico para todas las Ramas excepto para la RAMA ADMINISTRATIVA.

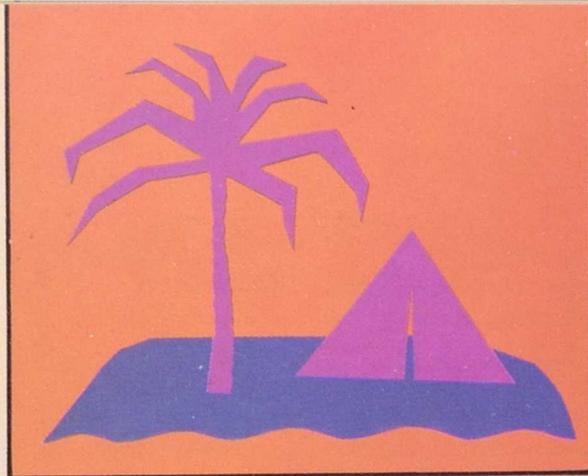
También son aplicables estas convalidaciones si se ha superado el curso de Enseñanzas Complementarias.

3.1.2. Si se ha **terminado el B.U.P.**, se puede pasar directamente al Régimen General de F.P.-2 o al Régimen de Enseñanzas Especializadas que constan de dos cursos cuyas materias hemos reseñado anteriormente (2).

3.2. Convalidaciones de F.P. a B.U.P.

Formación Profesional	Bachillerato
El curso de Lengua Española	Por Lengua Española y Literatura, 1º
Los dos cursos de Idioma Moderno	Por Lengua Extranjera, 1º
El curso de Matemáticas	Por Matemáticas, 1º
Los cursos de Técnicas de Expresión Gráfica	Por Dibujo, 1º
El curso de Formación Humanística	Por Historia, 1º
El curso de Ciencias de la Naturaleza de las ramas Minera y Agraria	Por Ciencias Naturales, 1º
El curso de Física y Química de las ramas Metal, Electricidad, Química, Textil, Piel, Construcción y Obras, Madera, Hostelería y Turismo, Moda y Confección, Sanitaria, Artes Gráficas, Delineación, Automoción y de la rama Marítimo-Pesquera las especialidades de Máquina, Electricidad y Radio	Por Física y Química, 2º
Los dos cursos de Formación Religiosa	Por Formación Religiosa, 1º y 2º
Los dos cursos de Educación Físico-Deportiva	Por Educación Física y Deportiva, 1º y 2º
Los dos cursos de Formación Cívico-Social y Política	Por Formación Política, Social y Económica de 2º y 3º

(2): Con el C.O.U. aprobado se convalida el Idioma.



4. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA DE B.U.P. Y C.O.U. Y OTROS ESTUDIOS

4.1. Enseñanza a Distancia. El I.N.B.A.D.

El Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (I.N.B.A.D.) ha sido creado para que puedan acceder a los estudios de Bachillerato quienes no puedan asistir a las clases programadas en los Centros ordinarios por razones de trabajo, minusvalía, reclusión en centros penitenciarios, residencia en núcleos rurales alejados de centros de Bachillerato, etc. El I.N.B.A.D. imparte estudios de B.U.P. y C.O.U. y sus alumnos tienen, a todos los efectos, la consideración de alumnos oficiales.

4.1.1. Requisitos

Estar en posesión de la titulación requerida para cursar estudios de Bachillerato, es decir, poseer el título de Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado y tener más de 18 años; esta última condición puede obviarse a criterio de la dirección del I.N.B.A.D.

4.1.2. Características

No es obligatorio matricularse de los cursos completos (salvo la primera vez que el alumno se matricula en el I.N.B.A.D.); se puede hacer sólo en algunas asignaturas, de forma que se avanza según el tiempo dispo-

nible, los conocimientos anteriores y, en general, según cada situación personal.

Existen tres modalidades dentro del I.N.B.A.D.

a) Presencial:

Los alumnos asisten a una tutoría semanal por asignatura aparte de tantas tutorías individuales como les sean precisas. Se imparten turnos de mañana y tarde.

b) Por correspondencia:

Pensado para aquellos alumnos que no pueden asistir a la modalidad presencial. Existe una comunicación quincenal entre tutores y alumnos, siéndoles enviados a éstos actividades que han de devolver debidamente cumplimentadas, siendo, a su vez, nuevamente enviadas una vez corregidas.

c) Mixta:

Pensada para aquellos alumnos que no pueden asistir siempre a las tutorías de la modalidad presencial, siendo también atendidos por correspondencia.

4.1.3. Quién puede estudiar en el I.N.B.A.D.

Personas mayores de 18 años como:

- Trabajadores que tengan turno rotatorio o deban desplazarse frecuentemente.
- Amas de casa.
- Personas internas en Instituciones Penitenciarias.

- Jóvenes de zonas rurales que residan lejos de un Centro docente y no puedan desplazarse o residir fuera de la vivienda familiar.
- Parados en busca de empleo.
- Personas enfermas o impedidas que no puedan asistir con regularidad al Instituto.
- Españoles residentes en el extranjero.
- Extranjeros que quieren seguir el Bachillerato español.

Personas **menores de 18 años** como:

- Internos en Instituciones Penitenciarias.
- Hijos de emigrantes residentes en el extranjero.
- Personas enfermas o impedidas.

Los menores de 18 años deberán solicitar su ingreso al Director del I.N.B.A.D.

Si se desea recibir más información, puede dirigirse a:

C/ Cisneros, nº 74 - 39007 SANTANDER
Teléfono 23 94 63

4.2. Bachillerato Internacional

Esta modalidad de bachillerato tiene interés para quienes deseen cursar estudios superiores en las Universidades extranjeras.

El requisito fundamental es, haber terminado 2º de BUP con una calificación media de notable.

Su duración es de dos cursos, que equivalen a 3º de BUP y COU respectivamente. Al finalizar el 2º año se efectuará un examen para revalidar el título de Bachillerato Internacional.

Algunos centros que imparten el bachillerato internacional en España son:

MADRID

Instituto de Bachillerato
"Ramiro de Maeztu"
c/ Serrano, 127
Tels. 261 61 58
411 08 65
MADRID 6

International College Spain
P.O. Box 271
Alcobendas
Tels. 212 35 93
205 71 67
28100 MADRID

BARCELONA

Santa Clara Schools
c/ Pomaret, 17-20
Tels. 212 35 93
205 71 67
BARCELONA 17

St. Paul's School
Avenida Pearson, 45
Tel. 203 05 00
BARCELONA 34

BURGOS

Instituto de Bachillerato
"Cardenal López de Mendoza"
Pza. Doctor Albinana, s/n
Tel. 20 38 36
09071 BURGOS

LOGROÑO

Instituto de Bachillerato
"Práxedes Mateo Sagasta"
Glorieta del Doctor Zubia
Tel. 56 50 00
26071 LOGROÑO

ZARAGOZA

Liceo Europa
Camino Puente de la Junquera
Tel. 56 50 00
50012 ZARAGOZA

LA CORUÑA

Colegio Mixto "Obradoiro"
c/ Feans, 152
Apartado 1.189
Tel. 28 14 74
LA CORUÑA

PAÍS VASCO

Instituto de Bachillerato
"José María Usandizaga"
Plaza de Pío XII, s/n
Tel. 45 43 66
20011 San Sebastián
GUIPUZCOA

VALENCIA

Colegio María de Iciar
Partida de Valencia la Vella
Tel. 277 05 62
Riba-roja del Turia
VALENCIA



4.3. Bachillerato nocturno

Las enseñanzas por régimen nocturno se orientan fundamentalmente a los adultos, a aquellas personas que por razón de su trabajo, no pueden acudir a los horarios ordinarios de los centros, y cuando se dan circunstancias especiales, tales como el excesivo número de matrícula en los centros.

Su Plan de Estudios es similar al Bachillerato de Régimen Ordinario, con la característica de que el alumno puede optar por matricularse por un curso completo o por grupos de materias.

Los Centros donde se puede cursar estudios nocturnos de Bachillerato en Cantabria son:

En Santander: I.B. "Santa Clara"

I.B. "José María de Pereda"

En Torrelavega: I.B. "Marqués de Santillana"

4.4. Estudios en el extranjero

Los estudiantes españoles que deseen realizar estudios de BUP o COU en el extranjero pueden hacerlo a través de Centros privados. No existen becas o ayudas oficiales para esta modalidad de bachillerato, y es preciso realizar las **convalidaciones** oportunas en España (1) una vez concluidos los estudios.

En Santander, puedes obtener información sobre el bachillerato en el extranjero, entre otros:

Kells College
c/ Hernán Cortés, 45-2º dcha.
Tel. 21 68 15 (informa: José Luis Elizalde)
Santander

Spanish Heritage
c/ San Fernando, 58-5º F
Tel. 37 15 92
(informa: Mª José Fernández Cobo)
39010 Santander

Viajes Markay. Cidex
c/ Vargas, 59
Tel. 37 62 77
39010 Santander

Culture & Language Services
Tel. 27 20 01 (informa: Nuria Herreros)
Santander

La Prueba de Acceso a la Universidad es específica para esta modalidad de estudios y son organizadas por la UNED (2).

Estas pruebas se celebran en Madrid en dos convocatorias anuales, durante los meses de junio-julio y septiembre, o en los mismos países si existiere Agregaduría de Educación en la Embajada de España y también, en aquellos países o ciudades españolas que el M.E.C. y la UNED determinase.



4.5. Otros estudios

Existen otros estudios que, por sus características especiales no están integrados en el sistema común, pero constituyen el camino hacia una importante gama de profesiones —quizá menos conocidas— que pueden ser una alternativa o un complemento de formación.

A continuación se ofrece un cuadro que contempla este tipo de estudios, la titulación mínima exigida, las condiciones que se piden para acceder a ellos, los centros que los imparten en Cantabria, la duración y, por fin, la titulación obtenida al término de éstos.

(1) O.M. de 8 de julio del 88 (B.O.E. 12-7-88)

(2) O.M. del 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 12-7-88)

OTROS ESTUDIOS (I)

Estudios	Condiciones de ingreso	Estudios en Cantabria	Duración	Titulación
Música	Tener 8 años Estar en E.G.B. Examen de Ingreso para: solfeo, piano y canto	<ul style="list-style-type: none"> ● Jesús de Monasterio c/ Menéndez Pelayo, 8 Tel. 21 78 17 Santander ● Ataulfo Argenta c/ General Dávila. Tel. 21 11 32 Santander C. Dependientes <ul style="list-style-type: none"> -Reinosa -Astillero -Castro Urdiales -Collindres -Laredo -Reinosa -Santoña -Solares Torrelavega 	Según el grado. Elemental, medio, superior En Cantabria existe: elemental y medio	Diploma elemental Diploma de instrumentista Profesor, según especialidades
Danza	Tener 9 años Superar examen de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> ● Centro de Danza Esp. Sotileza Travesía de Floranes, 3. Tel. 23 01 09 Santander ● Centro de Danza "Armengou" c/ Calderón de la Barca, 16. Tel. 22 26 27 Santander ● Akamine-Smik c/ Lasaga Larreta, 3. Tel. 88 38 13 Torrelavega 	7 cursos	Diploma en Ballet clásico Diploma en danza española
Canto	Certificado de Escolaridad Tener 14 años las chicas y 18 los chicos Superar exámen de ingreso		De 2 a 6 años, según sección	Diplomas: Cantante de conjunto coral Cantante de ópera Superior de especialización
Idiomas	Certificado de Escolaridad	c/ Cisneros, 74. Tel. 23 94 62 Santander	4 años y examen de aptitud	Certificado de Aptitud

OTROS ESTUDIOS (III)

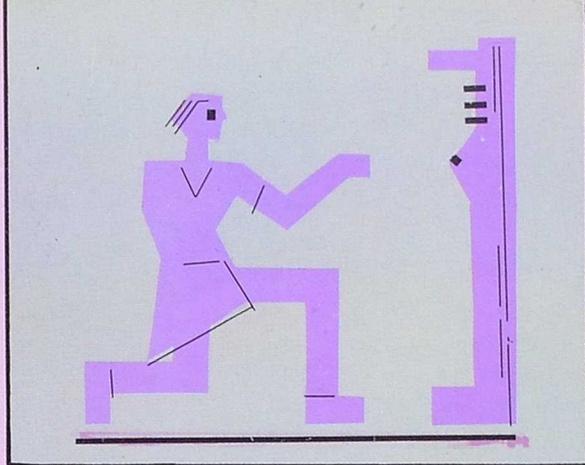
Estudios	Condiciones de ingreso	Estudios en Cantabria	Duración	Titulación
Capacitación Agraria	Tener entre 16 y 30 años Superar examen de ingreso	Estudios en Cantabria	Cursillos de diversas especialidades (Duración de 220 a 400 días lectivos)	Diploma de Capataz Agrícola
Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	Graduado Escolar Superar examen de ingreso y convalidaciones establecidas en el "B.O.E." 25-7-81	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuela de Diseño y Moda Florida, 1 Tel. 34 40 24. Santander Plz. de las Estaciones, 3-3ª Torrelavega ● Centro de Estudios Artísticos SATER Menéndez Pelayo, 8. Tel. 21 24 70 Sant. 	5 Cursos (plan del 63) 3 de comunes 2 de especialidad 4 cursos (plan del 86) 2 de comunes 2 de especialidad	Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
Formación Vial	Graduado Escolar Permiso de conducir B-1	Jefatura Provincial de Tráfico c/ San Fernando, 4. Tel. 23 64 65 Santander	1 Curso: Enseñanza por correspondencia 10 semanas en Centros de Formación	Profesor de Formación Vial
Suboficiales del Ejército (Escala de mandos)	Graduado Escolar Tener entre 17 y 26 años Aptitud física Superar pruebas selectivas	Información detallada en: <ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno Militar Plaza de Velarde s/n Tel. 21 20 23. Santander ● Sección Preparatoria de Suboficiales Patronato Militar "Virgen del Puerto" Santona. Tel. 66 01 50 	3 Cursos	Suboficial
Guardia Civil	Graduado Escolar Tener entre 18 y 30 años Aptitud física Superar pruebas selectivas	Para más información: c/ Alta, 81. Tel. 23 20 04. Santander	1 Curso de formación 1 año de prácticas	Guardia Civil
Especialistas del Ejército	Técnico Auxiliar (F.P.-1 de la especialidad correspondiente) Tener entre 17 y 26 años Aptitud física. Superar pruebas selectivas	Información en: Gobierno Militar Plaza de Pedro Velarde, s/n. Tel. 21 20 23. Santander	3 Cursos	Especialista del Ejército
Arte Dramático	C.O.U. Superar examen de ingreso	Residencia Juvenil "Bien Aparecida" c/ Pedruca. Tel. 22 30 26. Santander (Enero 89). comienza un curso de Iniciación al Teatro)	3 Cursos	Diploma de Interpretación

OTROS ESTUDIOS (III)

Estudios	Condiciones de ingreso	Estudios en Cantabria	Duración	Titulación
Cerámica	Graduado Escolar (o 2º de B.U.P.) Superar examen de dibujo artístico		4 ó 5 Cursos	Graduado en la Escuela de Cerámica de Madrid Perito en Cerámica de Manises
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	B.U.P. (Bachiller) Tener 18 años Superar pruebas de ingreso		3 Cursos	Restaurador y conservador de bienes culturales
Terapia Ocupacional	Bachiller Superar pruebas de ingreso		3 Cursos	Terapia ocupacional
Relaciones Públicas	Bachiller o Título equiparable		3 Cursos	Técnico de Relaciones Públicas Graduado Sup. de Relaciones Públicas
Gemología	Bachiller o Título equiparable		2 Cursos, más 1 Curso de especialización (B.O.E. 8-11-71 y 5-7-74)	Gemólogo Gemólogo especialista en diamantes
Investigador Privado	Bachiller		2 Cursos, más 1 Curso de especialización	Cert.-Diploma de Investigador Privado
Criminología	Bachiller		3 Cursos 4 Cursos para "Graduado"	Diplomado en Criminología Graduado en ciencias crimológicas
Auxiliares de Vuelo	Nivel E.G.B. Inglés y preparación física Superar pruebas de ingreso		1 Curso de formación que también es selectivo	Auxiliar de vuelo
Formación Profesional Marítimo-Pesquera	Tener 16 años	c/ Promontorio de San Martín s/n Santander. Tel. 27 82 62 / 27 83 57	4 a 10 semanas, según el curso de que se trate	Radiotelegrafista naval Marinero mecánico -pescador -mariscador -buceador

OTROS ESTUDIOS (y IV)

Estudios	Condiciones de ingreso	Estudios en Cantabria	Duración	Titulación
Pilotos Civiles	C.O.U. Tener 18 años Superar pruebas en el CIMA (convocatoria B.O.E.)		3 años, (el 1º dedicado a las enseñanzas básicas, los dos siguientes a especialización)	Piloto comercial de 1ª clase de avión
Puericultura	Graduado Escolar/Profesor de E.G.B. F.P. de 1º grado -Enfermera -Matrona -Médico	Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social c/ Marqués de la Hermita, 8. Tel. 31.39.01 Santander	8 meses para profesores, médicos... 4 meses para Auxiliares	Auxiliar de Puericultura Médico puericultor... etc...
Policia Nacional	Titulación: Diplomado Universitario Tener 20 años Aptitud física Requisitos varían, convocatoria (B.O.E.)	Información: c/ Albencia, s/n Tel. 33.73.00. Santander	1 Curso (Avila) Curso para diversas especializaciones: GEO, TEDAX, FRONTERAS, ESCOLITAS...	Policia Nacional: -Con las especialidades correspondientes
Policia Municipal	Varían según convocatoria en el B.O.E. Superar pruebas: psicológicas, culturales, físicas...	c/ Plaza del Generalísimo (Ayuntamiento) Tel. 21.12.31 Santander	1 Curso de 8 meses cursos para especialidades: TRAFICO, MOTORISTA, CONDUCTORES, CABALLERÍA, P. DE BARRIO	Policia Municipal: -Con las especialidades correspondientes.
Expertos en Marketing	Bachiller Superior (en algunos centros con C.O.U.) F.P. de 2º grado en algunos Centros Privados y en R.G.		3 Cursos Especialidades: Orientación de la Dirección, Ventas, Imagen, Relaciones Públicas	Técnico Especialista en Marketing
Grafólogo	Bachiller Superior		3 Cursos y tesina (complemento para psicólogos, pedagogos, criminólogos...)	Grafólogo



5. ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Constituyen otra modalidad para seguir estudios de una manera oficial. Corresponden a las antiguas Universidades Laborales y se pueden cursar estudios en los niveles de E.G.B., **B.U.P.**, **y F.P.**, **C.O.U.**, y Escuelas Universitarias. Pueden seguirse en régimen escolaridad normal o en la modalidad de estudios nocturnos para adultos. Algunos de estos centros están asociados a la U.N.E.D. por lo que se pueden seguir estudios bajo esta modalidad.

Se convocan becas y ayudas de puestos escolares y plazas de residencia en régimen de internado. Para acceder a dichas ayudas deben ser alumnos que acrediten circunstancias especiales que imposibiliten su escolarización en régimen ordinario. (Ver Becas).

5.1. Plazo de solicitud

El plazo para realizar la solicitud se hará en los primeros meses del año. La solicitud se realiza en:

- Las Direcciones Provinciales del M.E.C.
- Los propios centros de Enseñanzas Integradas.
- La Subdirección General de Centros de Bachillerato y F.P. en Madrid. C/ Torrelaguna, 58.

5.2. Centros donde se imparten Enseñanzas Integradas

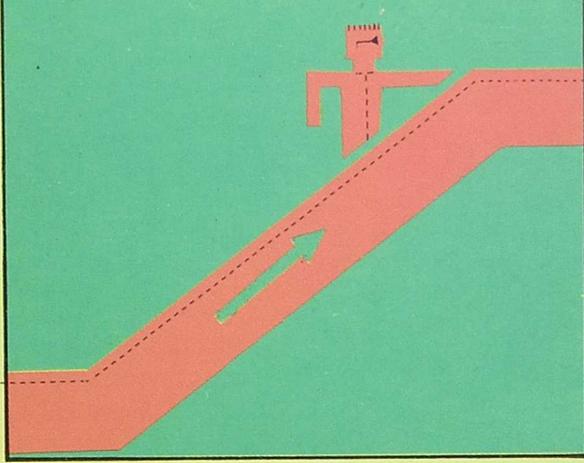
En el cuadro se pueden ver las enseñanzas en los distintos centros.

Los estudiantes en Cantabria están adscritos, por proximidad, al centro de Gijón; aunque se puede acudir a otro si en este no hay la especialidad que se desea (1).

(1) Según el Real Decreto del 30 de septiembre (B.O.E. 5-10-88) algunos de estos centros se han integrado en las Universidades más próximas a ellos.

CENTROS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

CENTROS ENSEÑANZAS	ALBACETE	ALCALÁ DE HENARIES	ALMERÍA	CÁCERES	CÓRDOBA	LA CORUÑA	CHESTE	EIBAR	GILÓN	HUESCA	LOGROÑO	MÁLAGA	ORENSE	SEVILLA	TARRAGONA	TOLEDO	VIGO	ZAMORA	ZARAGOZA
F.P. 1 ADMINISTRATIVA			•							•	•					•			•
F.P. 1 AGRARIA			•																
F.P. 1 ARTES GRAFICAS															•				
F.P. 1 AUTOMOCIÓN					•		•						•		•				
F.P. 1 DELINEACIÓN					•		•					•		•			•		•
F.P. 1 ELECTRICIDAD	•	•	•	•	•		•			•			•	•	•	•			
F.P. 1 MADERA															•				
F.P. 1 MARÍTIMO-PESQUERA						•									•				
F.P. 1 METAL					•	•			•					•	•			•	
F.P. 1 MODA Y CONFECCIÓN	•																		•
F.P. 1 QUÍMICA					•					•	•	•						•	
BACH. UNIF. POLIVALENTE	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
C.O.U.	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
ACCESO F.P. 1 A F.P. 2	•	•																	
F.P. 2 ADMINISTRATIVA				•				•	•		•	•					•		•
F.P. 2 AGRARIA			•											•					
F.P. 2 ARTES GRÁFICAS															•				
F.P. 2 AUTOMOCIÓN					•		•						•		•				
F.P. 2 DELINEACIÓN		•			•		•					•		•				•	•
F.P. 2 ELECTRIC. TRÓN.	•	•	•		•	•	•	•					•	•	•	•		•	
F.P. 2 MARÍTIMO-PESQUERA						•													
F.P. 2 METAL		•			•	•		•	•					•	•			•	
F.P. 2 MODA Y CONFECCIÓN	•																		•
F.P. 2 QUÍMICA					•					•	•	•			•			•	
ING. TÉC. AGRÍCOLA														•					
ING. TÉC. ELÉCTRICA								•							•	•			
ING. TÉC. MECÁNICA					•				•									•	
ING. TÉC. QUÍMICA										•									
ING. TÉC. TELECOMUNIC.		•																	
ARQUITECTURA TÉCNICA														•					
CIENC. EMPRESARIALES			•						•										
TRABAJO SOCIAL																			•
ESC. L. UNIV. ENFERMERÍA			•																
PROF. E.G.B.							•												
EST. SUP. CONFECCIÓN																			•



6. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

6.1. La Selectividad

La Selectividad es una prueba de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios. Las convocatorias durante el curso tienen lugar en los meses de junio y septiembre y el alumno dispondrá de un máximo de cuatro para superar la prueba de acceso.

Características de la prueba

Consta de dos ejercicios:

Primer ejercicio

Sus contenidos tratarán sobre las materias comunes de C.O.U. y evalúa aspectos relacionados con la comprensión de conceptos, manejo del lenguaje y capacidades para traducir, relacionar, analizar y sintetizar.

Este ejercicio consta de dos bloques.

Primer bloque

a) **Análisis de un texto** de una extensión de 100 líneas a lo largo de hora y media. Se pide sintetizar y redactar un comentario crítico.

b) **Idioma.** Se pide contestar a un cuestionario en el idioma elegido y sin diccionario, sobre un texto cuya extensión será de 250 palabras. Se dispone de una hora para su realización.

Segundo bloque

a) En **Lengua Española** se podrá elegir un texto entre los dos que se propongan,

disponiendo el alumno de hora y media para realizarlo.

b) **Filosofía.** De manera similar, se dispone de dos textos para elegir uno y de hora y media para responder las cuestiones que se formulan sobre el texto.

Segundo ejercicio

Este ejercicio constará de las materias obligatorias y optativas que el alumno haya elegido en C.O.U. y consta también de dos bloques.

Primer bloque

Se deberá elegir dos textos de los cuatro que se propongan que se correspondan con las dos materias obligatorias a las que el alumno ha optado en C.O.U. La duración máxima del ejercicio es de hora y media.

Segundo bloque

De igual forma, se deberá elegir dos textos de los cuatro propuestos, que se correspondan con las materias optativas elegidas en C.O.U.

La duración del ejercicio será de hora y media.

Calificación

Cada una de las materias será calificada de cero a 10 puntos. La **calificación global** será el resultado de la media aritmética de los ejercicios parciales y se declararán aptos, aquellos alumnos que hayan alcanzado cuatro puntos en la calificación global.

La **puntuación definitiva** será el resultado

de la media obtenida entre la calificación global y el promedio de las calificaciones totales de B.U.P. y C.O.U. Se considera **apto** el alumno que haya obtenido un mínimo de cinco puntos.

Los alumnos podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado, **la revisión** de sus ejercicios en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las calificaciones.

Se establece la posibilidad de que el alumno **repita**, por una sola vez, las **pruebas de aptitud** para acceso a la Universidad, dándole así la oportunidad de mejorar la nota para conseguir acceder a los estudios a los que se sienta vocacionalmente inclinado.

6.2. Acceso para mayores de 25 años

Estas pruebas están dirigidas a todas aquellas personas mayores de 25 años, aún en el supuesto de que no posean el título de Bachillerato.

Los requisitos

Tener 25 años o cumplirlos antes del 1 de octubre del año en que se celebren las pruebas.

La convocatoria e inscripción

La inscripción y realización de las pruebas se efectúa directamente en la Secretaría de la respectiva Facultad o Escuela. La convocatoria se anunciará durante la segunda quincena de diciembre y los exámenes tendrán lugar entre los meses de febrero y abril.

Las pruebas

Aunque cada Universidad establece el sistema de pruebas a efectuar, éstas constan de dos partes:

- **Común** a todos los aspirantes, con un ejercicio que constará de preguntas sobre cultura básica y capacidad de razonamiento.
- **Específica** que estará en función de la carrera que se elija.

Una vez superadas estas pruebas, es preceptivo para poder matricularse, realizar un curso de iniciación y orientación en la Universidad elegida. La superación de las pruebas sólo otorga el derecho a efectuar la matrícula, pero no equivale a ninguna titulación académica.



NOTAS:

La regulación actual de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, está recogida en la Orden del 26 de mayo de 1971 (B.O.E. 1-XI-71).

Las pruebas de aptitud para los Centros en los que se imparte el segundo ciclo del plan experimental para la reforma de las EE.MM., están reguladas en el B.O.E. 18-V-88).



7. LA UNIVERSIDAD

7.1. Los estudios universitarios

Tienen como finalidad completar la formación integral del alumno, dotándole de los conocimientos y competencias necesarias para su futuro profesional. Al tiempo, los estudios universitarios fomentarán el desarrollo cultural, y la investigación en todas las áreas y niveles del conocimiento.

Dentro de estos niveles, los estudios universitarios se diferencian en cuanto a su duración y titulación en dos tipos:

Los impartidos en **Escuelas Universitarias** (E.U.) que constan de un sólo ciclo de tres años de duración, a cuyo término se obtiene el título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

El **acceso** a las Escuelas Universitarias puede realizarse con la titulación de F.P.-2 y C.O.U. (I).

Las impartidas en **Facultades Universitarias** (F.U.) y **Escuelas Superiores** (E.T.S.) constan de tres ciclos de diferente duración cada uno de ellos.

- **Primer Ciclo:** Dedicado a disciplinas básicas, tiene una duración de tres años. No suele tener titulación a su término, y puede seguirse también en Colegios Universitarios (II).

(I): Aunque allí donde la matrícula tenga limitaciones es totalmente recomendable hacer la selectividad.

(II): Todos los índices apuntan a un importante cambio de este ciclo, en cuanto a la titulación, conforme a las directrices de la L.R.U.

- **Segundo Ciclo:** Tiene una duración de dos años (III). Quienes finalicen este ciclo, obtendrán la titulación de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, que les permitirá el ejercicio profesional.

- **Tercer Ciclo:** Que tiene como finalidad la especialización y desarrollo de una investigación determinada. La superación del tercer ciclo, se realiza mediante la redacción y aprobación de la tesis doctoral, que da derecho al título de Doctor.

Un aspecto importante a señalar, es la posibilidad existente para los diplomados de Escuelas Universitarias, de acceder al Segundo Ciclo de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, a través de un **Curso de Adaptación**.

7.2. La Universidad en Cantabria

La Universidad de Cantabria, creada por R.D. de 18 de agosto de 1972, comenzó a impartir docencia en el curso 1972/73.

A continuación se ofrece una relación de los centros propios y adscritos que forman parte de esta Universidad, que incluye direcciones, teléfonos, duración de los estudios, titulación, asignaturas de 1^{er} curso y algunas de las salidas profesionales.

(III): Excepto en Medicina, Arquitectura, Ingeniería Superior que son tres años.

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN

Escuelas Universitarias	Dirección	Requisitos	Duración
ESTUDIOS EMPRESARIALES	Avda. de los Castros s/n Tfno. 20 16 11 20 16 12 20 16 17 Santander	- C.O.U. o F.P.-2 ramas -Comercial Administrativa -Hogar (especialidad Socio-familiar). -Hostelería y Turismo Límite de admisión, curso 88-89 (444)	3 años
ENFERMERÍA (Centro adscrito a la Universidad de Cantabria. Está previsto que pase a depender de esta Universidad en breve plazo)	Avda. de Valdecilla Tfno. 33 92 11 Santander	C.O.U. o F.P.-2 ramas -Hogar (especialidad Jardín de Infancia -Sanitaria: especialidad Disminuidos psíquicos. Límite de admisión, curso 88-89 (60)	3 años
GRADUADO SOCIAL (Centro adscrito a la Universidad de Cantabria)	Cardenal Herrera Oria (Edificio de las Llamas) Avda. de los Castros Santander Tfno. 20 11 22 Herminio Alcalde del Río c/ Juan José Ruano n.º 9 Tfno. 88 24 23 Torrelavega	C.O.U. o F.P.-2 rama -Administrativo y Comercial	3 años Reválida
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL Especialidades: -Mecánica -Electricidad -Química Industrial (1)	c/ Sevilla, 6. Santander. Tfno. 21 18 26 21 18 33 21 13 81 Avda. de Oviedo, s/n Torrelavega Tfno. 89 09 90 89 09 95 (Sólo 1.º curso de I.T. Industrial.	C.O.U., F.P.-2 ramas -Agraria -Artes Gráficas -Automoción -Constr. y Obras -Delineación -Electr. y Electr. -Imagen y Sonido -Madera -Marítimo Pesquera -Metal -Minera -Química -Textil Límite de admisión, curso 88-89 (100)	3 años y Proyecto -Acceso a 4.º curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales previa superación del Curso de Adaptación.
INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS Especialidades: -Explotación minera -Metalurgia	Avda. de Oviedo, s/n Torrelavega Tfno. 89 09 90 89 09 95	C.O.U., F.P.-2 ramas -Automoción -Constr. y Obras -Delineación -Electr. y Electr. -Madera -Metal -Minera -Química	3 años -Proyecto fin de carrera. -Acceso a 4.º curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, superando un Curso de Adaptación.

(1) En el curso 88/89 comienza el Curso de Adaptación al 2.º ciclo en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial. Con este curso se puede acceder al 2.º ciclo que forma parte de los estudios de Ingeniero Superior Industrial y que comenzará en el curso 89/90, con las especialidades de: Química Industrial, Electricidad y Control, Mecánica y Materiales y Generalista.

LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (I)

Titulación	Asignaturas (1º curso)	Salidas
Diplomado en Estudios Empresariales	Análisis matemático, Introducción a la Estadística, Intro. a la Economía, Intro. a la Contabilidad, Intro. al Derecho, Historia Económica, Informática e Idioma.	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión y administración de empresas u otras entidades financieras. -Oposiciones para la Administración Pública, oposiciones para profesor de F.P... -Gabinetes Contables, Asesorías, etc. -Agente de la propiedad inmobiliaria.
Diplomado en Enfermería	Anatomía Humana, Biofísica, Bioquímica, Fisiología, C ^{as} de la Conducta I y Enfermería Fundamental.	<ul style="list-style-type: none"> -Continuar Cursos de Especialización. -Oposiciones al INSALUD, a los Institutos provinciales de Sanidad. -Plazas de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. -Enfermeros Visitadores. -Profesor de F.P. de Prácticas Sanitarias. -Por contrato: Diplomados en Enfermería para Empresas.
Graduado Social (Equivalente a Diplomado Universitario)	Historia Social del Trabajo, Introducción al Derecho, Introducción a la Economía, Organización del Estado Español, Psicología General, Sociología General.	<ul style="list-style-type: none"> -Asesoramiento Laboral, administrativo. -Seguros. -Representación y gestión en asuntos laborales y sociales. -Investigación social.
Ingeniero Técnico Industrial	Primer curso común a todas las especialidades. Álgebra Lineal, Cálculo Infinitesimal, Física y Química y Dibujo Técnico I.	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajar en empresas públicas o privadas según la especialidad elegida.
Ingeniero Técnico de Minas	Primer curso común a todas las especialidades. Álgebra, Cálculo, Dibujo, Física, Mineralogía, Química.	<ul style="list-style-type: none"> -Explotaciones mineras todo tipo. -Industrias en las que intervienen procesos de minas o metalurgias.

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN

Escuelas Universitarias	Dirección	Requisitos	Duración
INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES Especialidades: -Radiotelecomunicación y Telemática -Electrónica	c/ Sevilla, 6. Santander Tfno. 21 18 26 21 18 33 21 13 81	C.O.U., F.P.-2 ramas -Electrí. y Electró. -Imagen y Sonido -Marítimo Pesquera Límite de admisión, curso 88-89 (100)	3 años Curso complementario para acceso al 2º ciclo.
PROFESOR DE E.G.B. Especialidades: -Filología -C ^{as} Humanas -Ciencias -Preescolar -Educación Especial (sólo en Torrelavega)	Avda. de los Castros s/n Tfno. 20 11 61 20 11 62 20 11 17 Santander c/ Sierrapando, 508 Tfno. 89 28 43 Torrelavega	C.O.U., F.P.-2 ramas -Hogar -Sanitaria -Administrativa-Comercial	3 años
TÉCNICO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS (Centro Privado)	Avda. del Faro, 20 "Los Molinucos" Tfno. 27 29 92 27 70 54 Santander	-Selectividad -C.O.U. y Prueba específica -F.P.-2 ramas -Administrativa -Imagen y Sonido -Comercial -Hostelería -Turismo -Hogar -Titulados Universitarios	3 años -Prueba de evaluación final. (B.O.E. 13-5-88)
Escuelas Técnicas Superiores y Facultades	Dirección	Requisitos	Duración
BIOLOGÍA (2)	c/ Cardenal Herrera Oría, s/n Tfno. 33 71 00 33 66 03 33 70 03	-Selectividad	5 años
CIENCIAS ● Sección: MATEMÁTICAS ● Sección: FÍSICAS Especialidades: -Electrónica -Fundamental	Avda. de los Castros s/n Tfno. 20 14 11 20 14 12 20 14 17 Santander	-Selectividad	5 años
DERECHO	Avda. de los Castros s/n Tfno. 20 11 11 20 11 12 20 11 17	-Selectividad Límite de admisión, curso 88-89 (376)	5 años

(2) Los estudios de Biología dependen de la Universidad de Oviedo. En Santander sólo se estudia el primer curso de la carrera.

LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (II)

Titulación	Asignaturas (1º curso)	Salidas
Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones	<p>1º Cuatrimestre. Análisis Matemático I, Álgebra, Física, Tª de de circuitos, Fundamentos de Programación.</p> <p>2º Cuatrimestre. Análisis Matemático II, Estadística, Componentes y dispositivos electrónicos y fotónicos, Magnetismo y Tª de circuitos y Diseño asistido por ordenador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Industrias de la Radio y T.V.. - Industrias de componentes electrónicos. - Sonorización de locales y espacios abiertos. - Oposiciones telefónica.
Diplomado en Profesorado de E.G.B.	<p>Sección Filología. Pedagogía, Psicología, Lengua Española, Matemáticas, Dibujo, Idioma, Trabajos Manuales y Educación Física.</p> <p>Sección Ciencias. Pedagogía, Psicología, Lengua Española, Matemáticas I, Dibujo, Biología, Educación Física.</p> <p>Sección Cªs Humanas. Pedagogía, Psicología, Lengua Española, Matemáticas, Dibujo, Geografía General, Trabajos Manuales y Educación Física.</p> <p>Sección Preescolar. Pedagogía, Psicología, Lengua Española, Matemáticas, Dibujo, Música, Trabajos Manuales y Educación Física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder a Estudios Superiores tras un curso de adaptación. - Opositar. - Colegios Privados.
Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas	Contabilidad I, Economía I, Estructura del Mercado Turístico, Introducción al Derecho, Inglés I, Francés o Alemán I, Geografía turística.	<ul style="list-style-type: none"> - Alojamiento hotelero y extrahotelero y restauración. - Agencias de viajes. - Información, fomento y animación turística. - Establecimientos, organismos y entidades públicas, etc.
Titulación	Asignaturas (1º curso)	Salidas
Licenciado en Ciencias Biológicas	Matemáticas, Física General, Química y Biología.	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza. - Industrias alimentarias, sanitarias, control de aguas. - Parques y reservas zoológicas. ...
Licenciado en Ciencias, en la Sección correspondiente	<p>Sección Matemáticas. Análisis Matemático I, Álgebra I, Geometría I, y Topología I.</p> <p>Sección Física. Química general, Física general, Álgebra Lineal y Geometría y Análisis Matemático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia. - Investigación. - Práctica Empresarial. - Oposiciones.
Licenciado en Derecho	Derecho Natural, Derecho Romano, Hª del Derecho, Derecho Político I.	<ul style="list-style-type: none"> - Magistrado, notarías... - Asesor Jurídico. - Ejercicio libre de la profesión (46 %). - Oposiciones a la Administración Pública.

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN

Escuelas Técnicas Superiores y Facultades	Dirección	Requisitos	Duración
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Sección: Empresariales	Avda. de los Castros s/n Tfno. 20 16 11 20 16 12 20 16 17 Santander	-Selectividad (3)	5 años
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Especialidades: -Transportes, Puertos y Urbanismo -Cimientos y Estructuras -Hidráulica y Energética	Avda. de los Castros s/n Tfno. 20 17 11 20 17 12 20 17 17 Santander	-Selectividad	6 años
ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL Sección: -Puente -Máquinas (4)	c/ Gamazo, s/n Tfno. 31 15 63 Santander	-Selectividad	5 años
FILOSOFÍA Y LETRAS Sección GEOGRAFÍA Sección HISTORIA	Edificio Interfacultativo Avda. de los Castros s/n Tfno. 20 12 11 20 12 17 Santander	- Selectividad	5 años
MEDICINA	c/ Cardenal Herrera Oria, s/n Tfno. 33 71 00 33 66 03 33 70 03 Santander	-Selectividad Límite de admisión, curso 88-89 (103)	6 años

(3) El **límite de admisión** para Ciencias Económicas y Empresariales y Estudios Empresariales es común (444).

(4) La Escuela Superior de la Marina Civil pasará a depender de la Universidad de Cantabria en enero del 89.

LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (y III)

Titulación	Asignaturas (1 ^{er} curso)	Salidas
<p>- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales)</p>	<p>Análisis Matemático, Estadística, Economía, Contabilidad, Derecho, H^ª Económica, Informática e Idioma.</p>	<p>-Dirección de Empresas. -Auditorías -Oposiciones para la Administración Pública, Profesor F.P., etc. -Contabilidad.</p>
<p>- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</p>	<p>1^{er} Cuatrimestre. Cálculo I, Física I, Dibujo I, Álgebra y Geometría. 2^o Cuatrimestre. Cálculo II, Física II, Dibujo II, Informática y Programación, Taller de Materiales y Química.</p>	<p>-Trabajo en Empresas de Obras Públicas. -Oposiciones para la Administración Estatal o Autonómica.</p>
<p>- Licenciado en Marina Civil. (Alumnos que hayan concluido el 2^o ciclo, período de embarque de 6 meses y prueba de conjunto) -Diplomado en Marina Civil. (Alumnos que hayan superado el 1^{er} ciclo, período de embarque de 3 meses y prueba de conjunto)</p>	<p>Primer curso común a las dos secciones. Matemáticas, Física, Química, Dibujo, Introducción a las Ciencias Náuticas e Inglés.</p>	<p>-Trabajar en la Mar. -Oposiciones.</p>
<p>-Licenciado en Filosofía y Letras en la Sección correspondiente</p>	<p>Introducción a las C^{as} Geográficas, Intro. a las C^{as} Históricas, Prehistoria, Inglés, Francés, Latín (H^ª), Geografía Ambiental (Geografía).</p>	<p>-Docencia en I.B. Privados o Públicos. -Oposiciones para la Administración del Estado. •Cuerpo Técnico del Instituto Español de Emigración. •Escala Técnica del Instituto de Cooperación Iberoamericano. •Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas. •Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, etc...</p>
<p>- Licenciado en Medicina y Cirugía General</p>	<p>Biología, Bioquímica estructural, Anatomía Humana I, Biofísica.</p>	<p>-Exámen de M.I.R. para hacer la especialidad. -Otros cursos de especialización.</p>

7.3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia

La U.N.E.D. tiene como objetivo impartir a distancia, una enseñanza superior equivalente al resto de las universidades, venciendo el obstáculo que representa para el alumno su presencia regular en las clases.

Un sistema de tutorías semanal garantiza la relación directa tutor-alumno. A través de la cual se realiza el asesoramiento y las consultas pertinentes en el Centro Asociado (I).

El alumno cuenta también con la posibilidad de consultar con el tutor en la Sede Central de la U.N.E.D. por medio del teléfono.

Esta metodología, se complementa con el material didáctico que consta de unidades didácticas, cassettes y vídeos.

7.3.1. Estudios que se pueden realizar en la U.N.E.D.

Dentro del total de carreras que pueden realizar en la U.N.E.D., destacamos con asterisco, aquellas que pueden hacerse en el Centro Asociado de Cantabria:

- Derecho*.
- Ciencias (Física, Química y Matemáticas)*.
- Ciencias Económicas y Empresariales*.
- Filología*.
- Filosofía y Ciencias de la Educación*.
- Geografía e Historia.
- Psicología*.
- E.T.S. Ingenieros Industriales.
- Ciencias Políticas y Sociología*.
- Otros cursos:
 - Acceso a Letras*.
 - Curso de Acceso directo para mayores de 25 años.
 - Curso de nivelación de conocimientos para A.T.S.
 - Enseñanza Abierta*.
 - Formación del Profesorado*.
 - Algunos Cursos de Doctorado*.

7.3.2. La matrícula

Se realiza en el Centro Asociado al que el alumno esté adscrito.

Los plazos de matrícula vigente son los siguientes:

(I) El Centro Asociado de la U.N.E.D. en Cantabria tiene su dirección en:
C/ Canalejas, nº 42. Santander. Teléfono 27 79 75.

- Del 1 de septiembre al 10 de octubre para los siguientes casos:

- Los alumnos nuevos no sujetos a traslado de expediente.
- Los alumnos del I.N.B.A.D. que superen la Selectividad en la convocatoria de julio.
- Los antiguos alumnos de la U.N.E.D. que superen los exámenes en las pruebas de junio.
- Del 1 al 31 de octubre para:
 - Alumnos nuevos a los que se les concede el traslado de expediente.
 - Alumnos nuevos que hayan obtenido el Título de Diplomados o Licenciados en la convocatoria de septiembre del corriente año.
 - Alumnos del I.N.B.A.D. que superen la Selectividad en la convocatoria de septiembre.
 - Antiguos alumnos de la U.N.E.D. que se examinen en las pruebas de septiembre.
 - Alumnos repetidores del curso de Acceso para Mayores de 25 años.

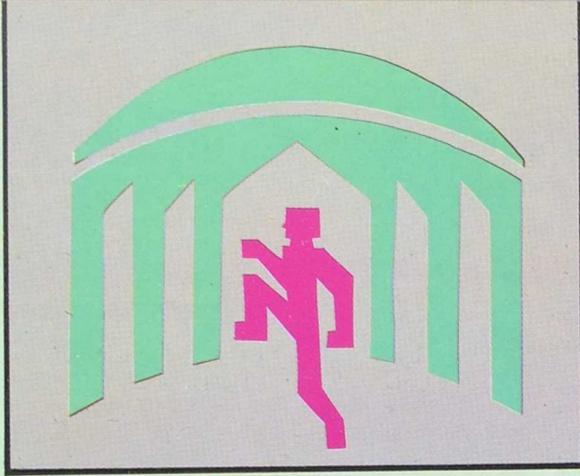
Las tasas, ayudas y exenciones son las mismas que para el resto de las Universidades.

7.4. Los estudios que se imparten en las Universidades españolas

Completando la información sobre estudios universitarios se ofrece, en el siguiente cuadro una visión general de los estudios impartidos en las Escuelas Universitarias, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de las Universidades españolas, tanto públicas como privadas.

Las universidades se han agrupado de la siguiente manera:

- **Primero:** La Universidad de Cantabria junto con las Universidades más próximas que imparten aquellos estudios que no existen en esta Universidad.
- **Segundo:** El resto de las universidades españolas ordenadas alfabéticamente. También figuran indicadas (►) las Escuelas Universitarias que tienen regulado el acceso al 2º Ciclo de Facultad o E.T.S. (4º curso) previa realización y superación del Curso de Adaptación.



8. EL INGRESO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS (I) PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

8.1. Ingreso

Para iniciar estudios universitarios se puede solicitar plaza en cuantas Universidades se desee. **Para cada Universidad se debe formalizar una única instancia** en la que se detallan, por orden de preferencia, los centros dependientes de la misma en los que el alumno prefiera matricularse.

El acceso a los Centros Universitarios estará condicionado por la capacidad de éstos. Cuando la **demanda de plazas sea superior a su capacidad** las Universidades **ordenarán las solicitudes y adjudicarán las plazas** respetando el siguiente orden de prioridades:

8.1.1. Orden de prioridades

Solicitudes con prioridad, en igualdad de condiciones:

- a) Las de los alumnos que les corresponda dicha Universidad por haber superado en ella las pruebas de aptitud o, en su caso, que coordine el Centro en el que aprobó C.O.U.
- b) Las que justifiquen debidamente un cambio de residencia mediante:
 - Justificante de empadronamiento en el distrito de dicha Universidad (antes de seis meses).

- Certificado de traslado del puesto de trabajo a dicho distrito (del interesado o del cabeza de familia de quien dependa) con justificante de alta de la Seguridad Social.
 - Prestación del Servicio Militar con carácter no voluntario en dicho distrito.
- c) Las de aquellos alumnos que deseen cursar estudios que no se imparten en la Universidad que les corresponda.

8.1.2. Orden de preferencia en la atención de solicitudes

- 1º Las de los alumnos que hayan superado los requisitos de acceso a la Universidad o Escuela Universitaria en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias de cursos anteriores.
- 2º Las de los alumnos que hayan superado los requisitos de acceso en la convocatoria de septiembre.

Dentro de cada apartado anterior tendrán preferencia las solicitudes de los alumnos que deseen iniciar estudios que se correspondan con la opción cursada en el C.O.U.

Cuando en el conjunto de materias cursadas por el alumno en su opción figuren las obligatorias de otra, dicho alumno tendrá los derechos de preferencia que conceden una u otra opción.

Las Universidades harán públicos, antes del 30 de junio, los plazos y procedimientos para solicitar el ingreso en las mismas.

(I): B.O.E. del 14-V-86 y 7-VI-88.

8.2. La preinscripción

La preinscripción se realizará en aquella Universidad donde se quiera cursar estudios.

- a) En la **Universidad de Cantabria**, las fechas de solicitud de plaza o preinscripción serán:
 - Del 1 al 15 de julio, para quienes hayan superado las pruebas de acceso a la convocatoria de junio.
 - Del 15 al 22 de septiembre, para quienes las hayan superado en la convocatoria de septiembre.
- b) En el **resto de las Universidades** del Estado, aunque no se puede generalizar las fechas de preinscripción, (I) quienes deseen estudiar fuera de nuestra Universidad, pedirán un **Impreso de solicitud** en la Sección de Alumnos de la Universidad de Cantabria (II); posteriormente, el interesado enviará por correo certificado el conjunto de la documentación, adjuntando un sobre con su dirección, al centro elegido. Este deberá devolver en dicho sobre una copia sellada de la solicitud en señal de recepción.

Cada Centro Universitario, elaborará las listas de admitidos que hará públicas en el tablón de anuncios de los respectivos Centros. Todo alumno tiene que saber, que los Centros Universitarios disponen de la facultad de establecer limitaciones a la matrícula en función de su capacidad. Por tanto, en el caso de no ser admitido en el Centro solicitado, éste automáticamente transfiere la solicitud al Centro que se relaciona a continuación y así sucesivamente.

8.3. La matrícula

Una vez que el Centro Universitario haya realizado la admisión, se abre el plazo de matrícula. La información para su formalización se solicitará en la Secretaría de la res-

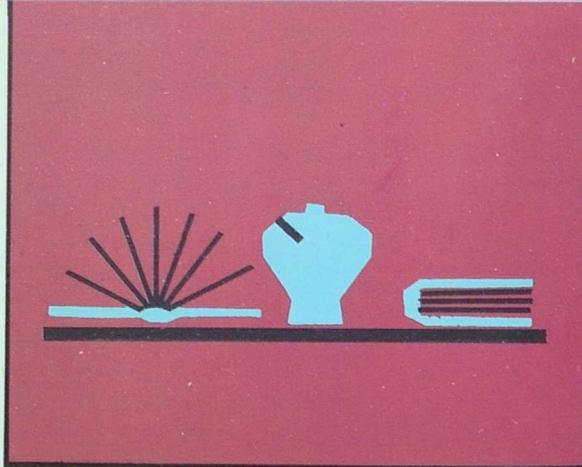
pectiva Facultad o Escuela; donde se entregarán las instrucciones y la documentación necesaria para cumplimentar la matrícula.

Es necesario conocer los distintos tipos de matrícula:

- a) **En cuanto al régimen**
 - **Oficial:** Implica un régimen de asistencia, evaluación y derechos y deberes conforme a los estatutos de la Universidad. La **fecha** para su formalización tendrá lugar en el mes de septiembre.
 - **Libre:** Responde a necesidades especiales del alumno, incompatibles con aspectos del régimen oficial. La reserva de plaza para este caso, tendrá lugar entre el 15 y 31 de octubre, y la formalización de la matrícula entre el 14 y 30 de noviembre.
 - **Provisional:** Cuando a lo largo del proceso de adjudicación de plazas, un alumno que haya sido admitido por un Centro Universitario, justifique estar pendiente de la admisión en otro, podrá realizar en el primero, una matrícula provisional, cuyas tasas abonará en el momento de su formalización definitiva.
- b) **En cuanto a los costes de matrícula**
 - **Ordinaria.** La Universidad cuenta como recursos para su financiación, entre otros, con la aportación de diversos conceptos que figuran en la matrícula, cuyo importe varía de unos Centros a otros. La matrícula ordinaria implica el pago íntegro de estos conceptos.
 - **Semigratuita.** Reduce los costes de la matrícula en el 50 %, para los alumnos miembros de familia numerosa de 1ª categoría.
 - **Gratuita.** Disfrutarán de este tipo de matrícula aquellos que certifiquen:
 - Escasez de recursos económicos.
 - Beneficiarse de familias numerosas de 2ª categoría.
 - Funcionarios e hijos de funcionarios del M.E.C. y huérfanos de guerra del personal de las Fuerzas Armadas.

(I): En algunas Universidades se debe hacer la preinscripción en el mes de julio, aún cuando no se haya aprobado el C.O.U.

(II): Sección de Alumnos. Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander. Teléfonos 20 10 35/36/37.



9. BECAS

El Estado concede ayudas al estudio o becas a quienes deseen realizar o se encuentren realizando estudios para su promoción educativa, cultural, profesional o científica (I). Un objetivo básico de este sistema de ayudas es ofrecer una igualdad de oportunidades para aquellos que teniendo aptitudes, tengan dificultades para realizar estudios, debido a su situación económica. Con este propósito las ayudas tienen un efecto compensador para las rentas más bajas.

9.1. Condiciones para la adjudicación de becas

- Ser español.
- No estar en posesión del título académico que habilita para actividades profesionales.
- Cumplir un determinado grado de aprovechamiento de los estudios.
- Demostrar unos ingresos que no sobrepasen el umbral fijado por el M.E.C. para la obtención de ayuda.

Las ayudas van destinadas preferentemente a los niveles post-obligatorios de la enseñanza y sus cuantías serán distintas en función de las diferentes situaciones personales.

- Distancia del domicilio familiar respecto al Centro docente.
- Distintos intervalos de renta familiar.
- Que se esté o no en edad laboral.
- Diferente coste de la tasa académica según las carreras, etc...

El disfrute de una beca, oficial o privada, es incompatible con otro tipo de ayuda.

9.2. Clases de becas

9.2.1. De carácter general

Son aquellas que se destinan a los niveles **no obligatorios** de enseñanzas posteriores a la E.G.B., y cubren estudios de nivel medio y enseñanza universitaria. Se adjudican en función de la renta familiar y el aprovechamiento académico.

9.2.2. De carácter especial (I)

En el ámbito de las EE.MM., este tipo de ayudas contempla circunstancias especiales.

- Para alumnos de 1^{er} grado de F.P.
- Por razón de colectivos sociales especialmente necesitados de protección.
- Por razón de servicios o prácticas a realizar por el beneficiario en el propio centro docente.
- Por razón de actividades culturales com-

(I): El sistema de becas y ayudas al estudio está regulado por el Real Decreto del 28 de julio de 1983. (B.O.E. 27-VIII-83).

(II): B.O.E. 1 de julio de 1988.

plementarias de la educación para intercambios entre alumnos de distintos centros docentes españoles o extranjeros.

- Por razón especial de aprovechamiento académico y de concursos y pruebas de selección organizados al efecto.
- Por razones excepcionales de eventual aparición y por cualesquiera otras de interés educativo, a determinar por el M.E.C.

9.3. Quiénes pueden solicitar beca (II)

- Alumnos de Bachillerato y C.O.U.
- Alumnos de F.P. 1º y 2º grado.
- Cursos de la Reforma Experimental de la Enseñanza.
- Otros estudios medios (música, artes aplicadas y oficios, idiomas...).
- Estudios Universitarios y otros estudios superiores.

9.4. Cuándo hay que solicitar las becas

El plazo habitual de solicitudes comienza el 1 de julio y termina el 31 de octubre, si bien, dentro de este plazo existe uno específico para quienes hayan superado el curso en junio que va del 1 al 31 de julio.

9.5. Dónde se presentan

Los impresos para la solicitud se pueden adquirir en cualquier estanco y se entregarán, una vez cumplimentados, en el centro donde se desee cursar estudios.

9.6. Conceptos por los que se conceden los distintos tipos de becas

Obviamente, no todas las circunstancias de los alumnos son idénticas; por esta razón, para compensar situaciones que atentarían contra la igualdad de oportunidades, se contemplan, las siguientes situaciones:

1ª Ayuda **compensatoria** para aquellos

alumnos que habiendo nacido antes del 1 de enero de 1973, con una renta familiar "per cápita" no superior a las 200.000 ptas., no estén trabajando ni percibiendo subsidio de desempleo.

- 2ª Ayuda para gastos en razón de la distancia del domicilio familiar del becario al centro donde realiza sus estudios.
- 3ª Ayuda por gastos en razón del material escolar necesario para los estudios.
- 4ª Ayuda para tasas académicas oficiales.

La cuantía de la beca será igual a la suma de los componentes a que tenga derecho el alumno.

9.7. Becas de la Fundación Botín

La Fundación Botín convoca anualmente la concesión de ayudas económicas para estudios en la **Universidad de Cantabria**.

Para optar a ellas es necesario ser natural de Cantabria, estar empadronado en su respectivo Ayuntamiento y tener una calificación media de 6,50.

Las solicitudes se presentarán, antes del día 10 de abril en las oficinas de la Fundación, c/ Marcelino Sanz de Sautuola, 10 y Pedrueca, 1-2º.

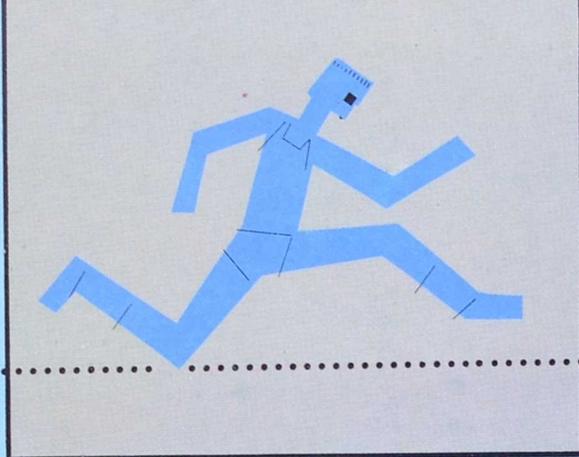
Tel.: 22 60 72. SANTANDER.

9.8. Información sobre becas

Para una información más detallada, podéis solicitarla, si se trata de EE.MM.

- a) Sección de Becas
Dirección Provincial del M.E.C.
C/ Vargas, nº 53, 6ª planta. Santander.
Teléfono 37 27 13.
Si es para la Universidad.
- b) Sección de alumnos
Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria.
Avda. de los Castros, s/n
39005 Santander.
Teléfono 20 10 35/36/37.

(II): O.M. de 27 de abril de 1988, contiene detalladamente los requisitos que aquí se sintetizan.



10. OTRA INFORMACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

10.1. Otra información

• Colegios Mayores y Residencias Juveniles:

"Juan de la Cosa", Avda. de los Castros, 57. Santander. Tfno. 201560.

"Torres Quevedo", Avda. de los Castros, s/n. Santander. Tfno. 201550.

Residencia Juvenil Femenina "Bien Aparecida" c/ Pedruca, s/n. Santander. Tfno. 223026.

Residencia Femenina "Ntra. Sra. de Lourdes", Avda. de los Hoteles, 3. Santander. Tfno. 201711/12/17.

• Descuentos RENFE para estudiantes universitarios:

En taquilla de RENFE, se puede obtener la Tarjeta de Estudiantes presentando el resguardo de matrícula y el D.N.I. Los descuentos pueden llegar hasta el 40 %. Su validez está comprendida entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

• Ventajas jóvenes:

Para todos los estudiantes y para todos los universitarios, la RENFE ofrece otras determinadas bonificaciones. Información: RENFE. Estación. Tfno. 210288. Oficinas de viajes, c/ Paseo de Pereda, 25, Tfno. 212387. Santander.

• Tarjeta joven:

Gratuita y da derecho a los jóvenes entre 15 y 25 años a descuentos en determinados servicios, transportes, cines, etc... Solicitudes: Centro Regional de Información y Documentación de Juventud, c/ Vargas, 53, anexo 2ª planta. 39010 Santander. Tfno. 238987/231734/374014. Extensión 38.

• Teléfono joven:

Línea abierta para jóvenes las 24 horas del día (91) 4106363.

• Juventud y naturaleza:

Conocer parques nacionales, ríos, cañadas, campos de trabajo. Información: c/ Vargas, 53, 1ª planta, anexo. 39010 Santander. Tfno. 238987. Extensión 38.

• Juventud y turismo (T.I.V.E.):

c/ Canarias, 2. 39007 Santander. Tfno. 332215.

• Juventud e información, Programa P.I.C.:

(Puntos de Información Cultural). La información que ofrece está agrupada por áreas: patrimonio artístico, cine, radio, música, teatro, deportes... Dirigirse: Ministerio de Cultura, c/ Vargas, 53, 7ª planta. Tfno. 375423. Horario de 9 a 14 horas.

• Centro de información juvenil:

Informa sobre planes de estudios, ofertas de trabajo, exposiciones, viajes, campos de trabajo, etc. Vargas, 53. 2ª planta, anexo. Tfno. 238987. Extensión 38.

• Servicio de asesoramiento al estudiante:

Informa sobre temas académicos, asociaciones culturales y de tiempo libre y programa de alumnos. M.E.C. c/ Var-

gas, 53, 5ª planta. Tfno. 372713. Extensión 244. Santander.

• Programa ADMI:

Lugar abierto a profesionales empresarios y público en general en donde se desarrollan cursos gratuitos (sólo 1.000 pta. de inscripción) de microelectrónica e informática. Información: c/ Castilla, 15. Tfno. 314462. Santander y Torrelavega: c/ Pintor Espronceda, 1. Tfno. 895342.

• Centros de planificación familiar:

"La Cagiga", c/ Cardenal Herrera Oria. Tfno. 347002; C.P. F. Municipal, c/ Cisneros 2, 2º. Santander. Tfno. 319111; C.P.F. "La Caracola", c/ Barrio Pesquero. Casa del Mar. Santander. Tfno. 214454; Sanidad, C. de Prevención del Cáncer, c/ Marqués de la Hermida, 8. Santander. Tfno. 211704; Centro de Planificación Familiar, c/ Avda. de España, s/n. Torrelavega. Tfno. 890021; C.P.F. Ambulatorio, c/ Fuente Fresnedo, s/n. Laredo. Tfno. 607558.

10.2. Bibliografía

- **Instituto Nacional de Empleo.** (1986) Información Profesional. Opciones al terminar los distintos ciclos del Sistema Educativo. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- **Estudios en España I.** Nivel no Universitario (1987). Centro de Publicaciones del M.E.C. Madrid.
- **Estudios en España II.** Nivel Universitario (1985). Centro de Publicaciones del M.E.C. Madrid.
- **Guía de las salidas universitarias.** (1988) Círculo de Progreso Universitario. María de Molina, 12. 28006 Madrid.
- **Guía de la Universidad.** (1988) Consejo de Universidades. Edita: M.E.C. Madrid.
- **Información General.** (1988-89). Edita: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.
- **Guía del primer empleo.** Autor: Carlos de la Fuente (1988). Ediciones Temas de Hoy. Madrid.
- **Tú decides.** Elección de carreras profesionales (1988). Edita: Questio. Montena Aula. Madrid.
- **Todos los estudios y carreras.** Autor: Carlos de la Fuente (1986). Edita: Planeta. Madrid.
- **Estudiantes información (1987). Información Universitaria.** Edita: Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- **Estudiantes información (1988) Nueva estructura del C.O.U. y de las Pruebas de Acceso a la Universidad.** Edita: Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- **Guía.** Revista de Información Juvenil, nºs 190, 192, 193, 194, 195 (1988 y 1989). Edita: Instituto de la Juventud. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.

Coordinación:
MARINO TORRE RIVERO

Documentación:
PILAR GÓMEZ DE MIER
CARMEN SANGRADOR GONZÁLEZ
INMACULADA CANTERO SAIZ
MARÍA DOLORES VALLEJO PACHECO

Diseño e ilustración:
ESTEBAN RUIZ
ALBERTO MUÑOZ

Fotocomposición y montaje:
ESTUDIO 33

Impresión:
AMÉRICA GRAFIPRINT

ISBN: 84-86360-83-8
Depósito legal: SA-127-1989

UNA PUBLICACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

Tú eliges



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA
UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

SERVICIO DE ORIENTACION EN EE.MM.